REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, Abril ocho (08) de Dos Mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 47.555.31.89.001.2018.00006
DEMANDANTE: WILMAR MANUEL HOYOS SANTANA
DEMANDADO: MIGUEL URIBE OLAYA

Visto el anterior informe, obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral M.P. Dra. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO mediante providencia del octubre 23 de 2020. En consecuencia, y no existiendo actuación pendiente dentro del asunto se ordena el archivo definitivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE